



2024-2865



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso:21-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-08-2024

Folio:2024-2865
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS GARCIA ENRIQUEZ Y ADRIANA CHAVEZ VAZQUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE
Observaciones:
Temporal: ☐

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-026-00013-00-0000
Propietario: LUIS CARLOS GARCIA ENRIQUEZ
Domicilio: CALL ELISA GARCIA OLIVARES 1818 COLONIA LAZARO CARDENAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	86.97	0.00	0.00		944.23
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	86.97	0.00	0.00		188.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.97	0.00	0.00		188.85
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			260.91	0.00	0.00		\$ 1,321.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1355 FRANCISCO IBARRO GASPELUM VILLA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2024 12:34:19

Usuario:

Dirección: null

302c0214692c1efc5868e47de393cacab9a53d6050e9646902141a3dfdadb1dae376dd259e3cb7c5f593c34aaded